

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Seis (06) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

**U.M.H.RAD: 11001311001320200054100**

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la póliza de la compañía mundial de seguros s.a.

conforme con el art. 590 del C. G del P. se dispone, la inscripción de la demanda en los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias No 50S-250793 y 50S-295432, los vehículos de placas EIV653; EMR177 y HCO956. Oficiese.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 053

HOY: 07 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA